



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 020-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Fecha: 17 de diciembre de 2021

En la Ciudad de Puno, vía reunión en la plataforma virtual oficial de la FICA, siendo las 09:30 am del día viernes 17 de diciembre de 2021, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, con la finalidad de desarrollar la Sesión de Consejo de Facultad EXTRAORDINARIO convocado mediante la Citación a Consejo de Facultad N° 0021-2021, donde se trató y aprobó la agenda programada según el siguiente detalle:

ORDEN DEL DÍA:

- Grados y títulos
- Pronunciamientos tribunal universitario
- Aprobación de carga académica y horarios 2021-II
- Liquidación proyectos de infraestructura
- Cursos especiales programas de maestría fca
- Reemplazo docente arquitectura y urbanismo
- Licencias y reincorporaciones
- Otros

QUORUM:

El Sr. Decano dio la bienvenida a los Miembros del Consejo de Facultad, luego solicita al Secretario Técnico verificar el quorum correspondiente:

N° MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD

DECANO

1 NÉSTOR LEODAN SUCA SUCA

CATEGORÍA PRINCIPAL

2 CHARAJA LOZA, ELIE RAUL

CATEGORÍA ASOCIADO

3 ESPILLICO BLANCO, MARCO ANTONIO

4 HUAQUISTO CACERES, SAMUEL

5 LINARES APARICIO, JUAN HERNANDO EMILIO

6 MELLADO VARGAS, ZENON

CATEGORÍA AUXILIAR

7 MOLLINADO CHURA, RICAR MARLON

ESTUDIANTES

8 PACHO ALBERTO, FRANKLIN CRISTHIAN

9 PHOCCO MAMANI, AYERTON NESTOR

10 ARIAS VILLANUEVA, NAYELI RUYENA

Teniendo el quorum para el inicio respectivo (10 asistentes = 62.5%), a lo largo de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad se han incorporado los demás miembros. Inicialmente se da lectura del Acta de la sesión ordinaria anterior, y al no haber ninguna observación, el Sr. Decano pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad para su aprobación, aprobándose por unanimidad.



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 020-2021

INFORMES Y PEDIDOS:

El Dr. Decano solicita la incorporación de pedidos a la orden del día, al no tener ningún otro pedido, procede con la reunión programada.

ORDEN DEL DÍA

INFORME SOBRE PROCESO DE CALIFICACIÓN NOMBRAMIENTO 2021:

El Sr. Decano informa sobre la revisión de expedientes, se considera que la primera fase fue viabilizada oportunamente de acuerdo a ley, por tanto, el proceso que se ha realizado a través de las sub comisiones se han informado oportunamente y se ha ratificado de las propuestas de docentes.

En el caso de EPAU, no ha subsanado las observaciones, pero fue derivado a la comisión asignada por el Consejo Universitario, la información fue delegada a dicha instancia en base a Ley y no hay reporte de dichos actuados, ya que se ha ratificado las calificaciones por parte de la sub comisión conformada.

Se deja constancia de que los actuados de Consejo Universitario no es de responsabilidad del Consejo de Facultad, ya que las calificaciones reportadas fueron realizadas de acuerdo a ley y los requerimientos convocados por cada dirección de departamento.

Además, se realizará una reunión el día lunes, ya que no se desea incurrir en desacato, solo será de cumplimiento y no para ratificar lo ya actuado por Consejo Universitario, los cuales no han tomado los criterios aprobados en Consejo de Facultad.

INFORME SOBRE CARTA DEL GRP:

El Sr. Decano informa sobre la recepción de la Carta N° 011-2021/GR PUNO//GRP-PCR de fecha 10 de diciembre de 2021, donde se pide que la UNA Puno deba promover en los estudiantes de pregrado y posgrado, la investigación y elaboración de proyectos que deberán ser asumidos por los Gobiernos Locales, Regional y Nacional en la etapa de inversión, para articular y optimizar los recursos del estado.

Se pone en consideración de los miembros de consejo, y se considera que dichos trabajos de investigación requieren necesariamente de un convenio interinstitucional ya que requería de un financiamiento por parte de los Gobiernos Locales y Regional, por lo que esto debería ser asumido por la Universidad como ente principal.

Pero, se pide a los directores que puedan informar y promover el desarrollo de estudios a nivel de los estudiantes de pregrado y posgrado.

GRADOS Y TÍTULOS:

Posteriormente se procede a la presentación de los trámites de Grados y Títulos, según el siguiente detalle:

Grados Académicos de Bachiller:

Ingeniería Civil:

1. RODRIGUEZ QUISPE OSWALDO JHON



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 020-2021

Arquitectura y Urbanismo:

2. BELIZARIO QUISPE SHEILA JEHAASMINA

Ciencias Físico Matemáticas:

1. ROQUE CONDORI WILLIAM WILFREDO
2. ALIAGA QUILCA SMATH POL

Se ha procedido a la verificación de los documentos requeridos según las directivas de la UNA Puno, verificando todos los requisitos exigidos no encontrando ningún error ni omisión y el Sr. Decano pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad para su consideración, aprobándose por unanimidad.

Título Profesional:

Ingeniería Civil

1. HERMES ROLANDO QUISPE TICACALA

Se ha procedido a la verificación de los documentos requeridos según las directivas de la UNA Puno, verificando todos los requisitos exigidos no encontrando ningún error ni omisión y el Sr. Decano pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad para su consideración, aprobándose por unanimidad.

TRIBUNAL DE HONOR:

El Sr. Decano informa la recepción de los pronunciamientos por parte del Tribunal de Honor según el siguiente detalle

Docente	Falta	Pronunciamiento
CHRISTIAN OSWALD CASTRO HERRERA	Doble percepción	Declara Prescripción
MARTÍN CONDORI CONCHA	Doble percepción	Declara Prescripción
RICARDO ROMERO LOAYZA	Incump. de funciones	Archivamiento
SAMUEL HUAQUISTO CACERES	Incump. de funciones	Archivamiento

Se hace notar que en el pronunciamiento se menciona: "... por humanidad...", por lo que se debe devolver los expedientes para que el THU aclare el criterio asumido.

CARGA ACADÉMICA:

El Sr. Decano solicita un informe a los directores sobre el trámite, además recomienda que sean atendidos a la brevedad ya que a la fecha no se tiene ningún informe por parte de los directores sobre el caso.

CURSOS DIRIGIDOS:

El Sr. Decano informa sobre el documento OFICIO N° 108-2021-D-UP/FICA-UNA PUNO de fecha 22/Nov./2021, donde se solicita docentes para el programa de maestría en ingeniería civil, según el pedido se solicita 4 docentes para alumnos que desean seguir cursos dirigidos y que no se pudo realizar en su oportunidad.

Se pone en consideración de los miembros de consejo y se aprueba el pedido sin objeciones.



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 020-2021

LICENCIAS Y REINCORPORACIONES:

El Sr. Decano informa sobre el pedido de la dirección de la EPAU, que solicita una convocatoria para cubrir plaza por licencia de la Arq. Ingrid Chayña Flores sobre una licencia por maternidad. Por lo que se debería pronunciar la oficina de RRHH y VRA, por tanto, debe ser un contrato de plaza B1, por concurso de méritos, por lo que debe realizarse un cronograma, para cumplir con la ley. Se solicita a la dirección proceder inmediatamente.

Por lo que se da cuenta a Consejo que se ha proyectado la Resolución Decanal N° 0643-2021, donde se tenía a los siguientes miembros de la comisión de Concurso Público de Méritos 2021-II, conformado por:

MARCO ANTONIO ESPILLICO BLANCO (Presidente)

ELISEO ZAPANA QUISPE

NAYELI RUYENA ARIAS VILLANUEVA

LESLIE SAMANTA FLORES MOLLOCONDO (174557)

Por lo que se pone en consideración de los miembros de consejo la ratificación de dicha comisión, el cual es aprobado sin objeciones. Por lo que se recomienda a la comisión que deba efectuar el proceso de convocatoria para cubrir la plaza vacante y deberán implementar el proceso según cronograma.

Convocatoria del 17 al 20 de diciembre de 2021.

El Sr. Decano informa el caso de reincorporación anticipada del Arq. Gilberto Adalid Morales Arroyo, y en base al análisis realizado por los miembros de consejo se devolverá a Asesoría Jurídica por omitir en su pronunciamiento la ley 277444, lo peticionado debe ser absuelto en todos sus puntos, se pone constancia ya que no hay evidencia que el docente haya culminado sus estudios, es de responsabilidad de la Asesoría Jurídica brindar una opinión si procede el trámite en base a estas consideraciones ya que Consejo de Facultad no puede decidir al respecto.

El Sr. Decano presenta la respuesta de Asesoría Legal, que se ha remitido, donde da cuenta de que el pedido de la Arq. Katerine F. Harvey Recharte, y se hace notar que persisten los errores y contradicciones en los informes de pronunciamiento por parte de Asesoría Legal. Se pone en consideración que dichos errores no son de responsabilidad de la docente, sino más bien por un inadecuado cuidado por parte de Asesoría Legal.

Habiendo analizado los documentos se hace notar que Asesoría Jurídica ha generado un problema de contradicción de sus pronunciamientos y se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, por lo que se opta por realizar una votación y considerar un cuarto intermedio sobre este tema.

Se pone en consideración la consulta sobre el tema, debiendo necesariamente el Asesor Legal deba apersonarse a la sesión de consejo y pronunciarse al respecto, ya que en cada documento emitido lo único que se está haciendo es extender en sobremanera una solución al problema. Por lo que se procede a votar.



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 020-2021

Votos	%	Pregunta:
01	10.0%	1-Poner a consideración la licencia por estudios
06	60.0%	2-Antes de poner a consideración, se INVITE AL ASESOR JURÍDICO
00	0.0%	En Blanco
03	30.0%	Abstenciones
10	Total miembros presentes - Consejo de Facultad	

03	Miembros ausentes (F)
-----------	------------------------------

Por tanto, en base a la decisión de consejo se invitará al Asesor Legal y se considera un cuarto intermedio hasta el día martes para solicitar su presencia para que pueda sustentar su recomendación a los miembros de consejo de facultad.

OTROS:

No se tienen ningún otro punto por tratar.

CONSIDERACIONES FINALES:

Finalmente, una vez tratados todos los temas pendientes, el Sr. Decano procede concluir con la sesión programada, hasta una nueva fecha que será convocada con anticipación. Se pone en consideración del consejo que se estará atento a la respuesta de asesoría legal, para programar una sesión de consejo

Siendo las 15:10 horas del mismo día, se concluye con la reunión programada, y para dar fe del mismo, se procede a suscribir la presente acta, el mismo que se dará cuanto en el siguiente Consejo de Facultad para su aprobación, el cual se dará cuenta en la siguiente sesión ordinaria programada.



.....
M.Sc. YASMANI TEÓFILO VITULAS QUILLE
SECRETARIO TÉCNICO

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por VITULAS QUILLE
 Yasmani Teófilo FAU 20145496170 soft
 Motivo: Certifico la precisión e integridad de
 este documento.
 Fecha: 2021 -05'00' FICA - UNA Puno